



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6442.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º. – Declarar de Interés Municipal la semana nacional de la Epilepsia que se conmemorará desde el 4 al 10 de septiembre de cada año. -

ARTICULO 2º. – Declarar de Interés Municipal y Cultural todas las actividades que realice la Municipalidad de la Capital de La Rioja en el marco de la semana nacional de la Epilepsia. -

ARTICULO 3º. – Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sesión realizada en las instalaciones de la Escuela N°308 “Dardo de la Vega Diaz” en el Paraje San Lorenzo ruta N° 5, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Ana Karina Martínez. -

- Ref. Expte. N° 14745-C-24.-